

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2025

JORNADA: CUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	06.07.25
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.1 (BUENA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE PESO:		D. JUAN ANTONIO PRIETO SANCHEZ
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENEAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D.ª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Donostia San Sebastián Turismo (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.500	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto
300	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, que no hayan corrido. Peso: 58 kilos.
Distancia: 1.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	SAURON (FR)	PROBLEMA EAD	SE AUTORIZA
N.º 4	SANTA LUZIA (FR)	FIEBRE	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.20.17	RESULTADOS	
POSICIONES		1º	2º
N.º mantilla		3	2
DISTANCIAS			7

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del potro SAURON (FR) por presentar problema en extremidad anterior derecha tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la potra SANTA LUZIA (FR) por presentar cuadro de fiebre, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Memorial Nagore Otaño (Amazonas y Gentlemen) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	---	---------------	----

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que, desde el 1 de septiembre de 2024, no hayan ganado un premio de 12.000 euros, (exceptuando hándicaps y carreras de venta o a reclamar). Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.25.22	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	2	4	5	1	3	6	8	7	
DISTANCIAS		5 1/2	1 1/2	Cabeza	1 1/4	2 3/4	Lejos	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. ARIZCORRETA, G solicita permiso para que el castrado PAMPLONA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. En virtud de la regulación establecida en los artículos 130 y 131 del código de carreras se autoriza el cambio de monta de la Srta. HAYERES L. por el Sr. TETT F. Este permiso se emite tras la verificación de los siguientes condicionantes: <ul style="list-style-type: none"> . - Certificado médico de la Srta. HAYERES L. . - Imposibilidad de aplicar el descargo de 1 kg. por lo que el Sr. TETT montara al caballo SYRAKUS (FR) a 66 kg. en vez de los 65 kg. del programa oficial.
--------------------	---

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Belle Époque 1916 (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador H.Pereira comunica que el jockey N.M.Lopes montará al participante nº 6 SON OF REALITY en la 3ª carrera

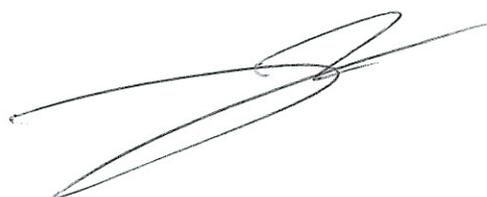
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.08.46	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	
N.º mantilla	3	8	4	5	7	2	6	10	9	1	
DISTANCIAS		1 1/2	3/4	1 1/4	1/2	1 1/4	Cuello	3/4	5 1/4	6 1/4	

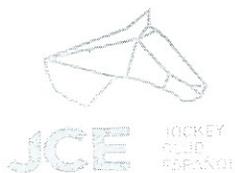
1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios abren investigación de oficio sobre presuntas irregularidades en la recta de llegada entre los jockeys R. SOUSA y J. GELABERT. Estos comisarios proceden a visualizar el control filmado, en sus diferentes tomas, para a continuación tomar declaraciones a los jockeys implicados. <p>Comparecencias:</p> <p>- R. SOUSA: "No voy a decir mucho. Las imágenes son claras. Creo que algo intencionado y no quiero decir mas pues estoy intentando controlarme."</p>
--------------------	--







ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- J. GELABERT: "El otro jockey quiere pasar por donde no hay sitio. Porque estaremos de acuerdo en que no hay hueco. Es más, él quiere pasar por donde no hay sitio y quiere forzar el espacio, pero yo defiendo mi sitio y no puede pasar por donde no hay sitio. Es verdad que no llevo yegua, pero es que, además, mi yegua es muy grande y el espacio es el que es. Luego es verdad que el caballo tropieza, pero eso ya no es problema de mi yegua."

Estos comisarios acuerdan sancionar con 100 € al jockey J. GELABERT por no conservar su línea en la recta de llegada. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Urtinea Loreak (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto
275	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador H.Pereira comunica que la jockey V.Alonso V (57,5 kg) montará al participante nº 7 DANCE AHEAD (IRE) en la 4ª carrera
 El entrenador H.Pereira comunica que el jockey N.M.Lopes montará al participante nº 12 GUERREIRA en la 4ª carrera

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº7	DANCE AHEAD (IRE)	CORTE PROFUNDO	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.37.64	RESULTADOS										
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
N.º mantilla	3	5	11	4	12	1	2	10	9	8	6	
DISTANCIAS		Cab.	1	1/2	1 1/4	1 1/4	3/4	3 1/4	5 3/4	1 1/2	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado DANCE HEAD (IRE) por presentar un corte profundo, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador Sr. CALDERON J, solicita permiso para que el castrado JUDGE ME NOT (IRE) lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida, para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock y a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 148.IV, 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras.

Página 6 de 10

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

- El entrenador Sr. CERQUIERA J.C, solicita permiso para que el castrado IT'S CHICO TIME (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Cuarto y Mitad (Publicidad y Alrededores) (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	----

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

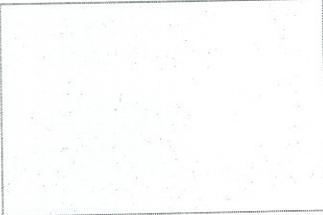
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador A.Abreu comunica que el jockey R.Sousa montará al participante nº 1 NATHAN (GER) en la 5ª carrera
El entrenador M.Alonso R comunica que el jockey A. Gutierrez V montará al participante nº 3 PADME (FR) en la 5ª carrera
El entrenador I.Elarre comunica que el jockey C.A.Loaiza (54,5 kg) montará al participante nº 11 HAVREL (FR) en la 5ª carrera

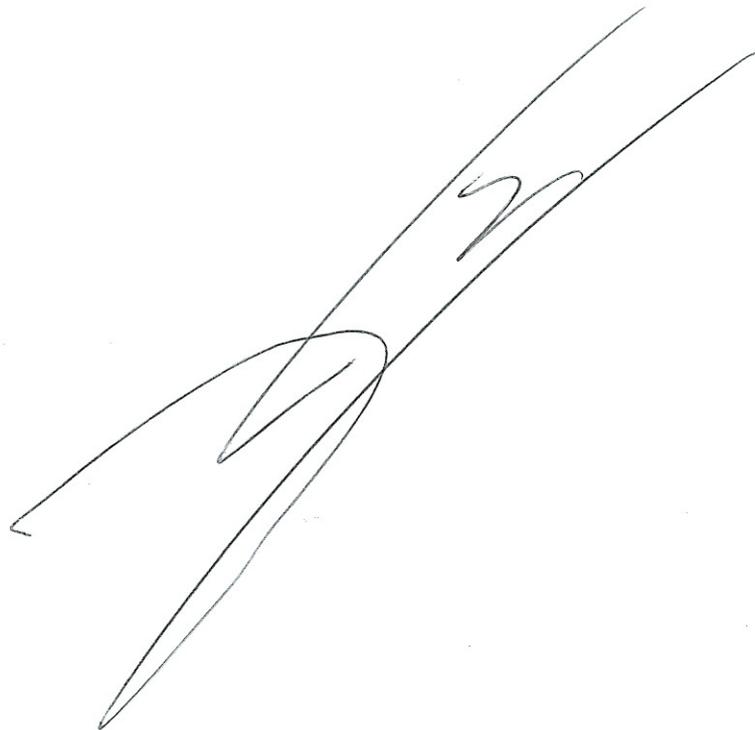
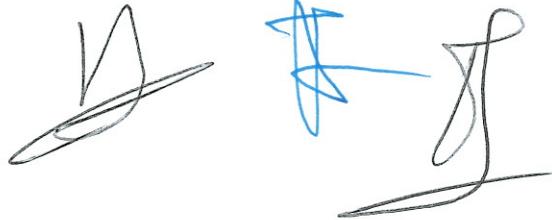
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº11	HAVREL (FR)	PROBLEMA MENUDILLO EAI	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.38.80	RESULTADOS										
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
N.º mantilla	8	7	10	12	5	3	1	9	6	4	2	
DISTANCIAS		1/4	1/2	3/4	1 3/4	1	Cab.	1/2	1 1/2	7 1/2	1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado HAVREL (FR) por presentar un problema en el menudillo extremidad anterior izquierda, según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. El entrenador, Sr. ITURREGUI. P solicita permiso para que BLACKY pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. LOPEZ. J, solicita permiso para que el castrado ARAKA LA KANA lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
 - Se acuerda sancionar con 200 € al jockey E.A. Rodríguez por uso abusivo de la fusta (5 veces / segunda reincidencia). Todo ello en virtud del artículo 156.II en relación con el anexo 16 del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire al Sr. Borrego A.J. y el jockey D. Rodríguez mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey A. Gutiérrez V. Todos los resultados han sido negativos. • Representaciones: <ul style="list-style-type: none"> . – El Sr. M. Delgado representara al Sr. J. C. Cerqueira. . – El Sr. M. Borrego. G representara al Sr. Rodríguez.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 3 ECLAIR LANE (IRE).
2ª CARRERA:	N º 2 SYRAKUS (FR).
3ª CARRERA:	N º 3 MOSTRANDO (GB).
4ª CARRERA:	N º 3 ORION.
5ª CARRERA:	N º 8 VERSALLES.

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se reciben certificados veterinarios de la Yeguada Militar en los cuales se indica que la yegua VERSALLES y la potranca ZORZAL se encuentran herrados solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.

